

al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario, que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Director general, Jose Alonso.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1288/1961, de 13 de julio, por el que se nombra para el mando de la Jefatura de la primera Brigada de la División de Caballería «Jarama» al General de Brigada don José de Churruga Asuero

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José de Churruga Asuero pase a ejercer el mando de la Jefatura de la primera Brigada de la División de Caballería «Jarama», cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1289/1961, de 13 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Luis Cabanas Vallés pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Luis Cabanas Vallés, Jefe de la primera Brigada de la División de Caballería «Jarama», pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de julio del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de julio de 1961 por la que se nombra Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Justo González-Tarrio Otero.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 26 del pasado mes de junio, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Diplomado de Inspección en la Subsecretaría de este Departamento, a don Justo González-Tarrio Otero, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1961.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 19 de julio de 1961 por la que se nombra Diplomados para la Inspección de los Tributos a los funcionarios que se expresan

Ilmo. Sr.: Finalizado el curso teórico-práctico de mayor capacitación, dispuesto en el apartado vigésimo de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1960 y de conformidad con lo establecido en el apartado vigésimo segundo de la expresada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Diplomados para la inspección de los tributos a los funcionarios que a continuación se relacionan, pertenecientes al Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, aprobados en el curso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de marzo de 1960:

D. Antonio Subías Fabrés.
D. Eulogio Falces Jarauta.
D. José Luis Balado Hermida.
D. Antonio Moyano Ruiz.
D. Gerardo Alvarez Mendiburu.
D. Antonio García-Aranda López.
D. Ricardo Lezeano Escudero.
D. Alfredo Escribano Martínez.
D. Antonio Rodríguez Prado.
D. Jesús Fernández Cordeiro.
D. Ramón Durá Gómez.
D. Amador Casado Benito.
D. Alfonso Hernansanz Cabrero.
D. Antonio Velasco Garrido.
D. Vicente Martínez Ejarque.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo 1.º don Lorenzo López Vergara. Fecha de retiro, 10 de agosto de 1961

Idem, don José Losada Macía, 18 agosto 1961.

Idem, don Salvador López Anillo, 31 agosto 1961.

Policia don Domingo Jiménez Martín, 4 agosto 1961.

Idem, don José Muñoz Bonet, 4 agosto 1961.

Idem, don Ulderico Luengo Vistara, 5 agosto 1961.

Idem, don Antonio Gijón Arévalo, 15 agosto 1961.

Idem, don Joaquín Serra Moreno, 16 agosto 1961.

Idem, don Emilio Quesada Martínez, 18 agosto 1961.

Idem, don Agustín Martínez Jodar, 18 agosto 1961.

Idem, don Francisco Borrero Espin, 20 agosto 1961.

Idem, don Felipe Maestro Robisco, 23 agosto 1961.

Idem, don Ramón Martínez Agea, 25 agosto 1961.

Idem, don José López López, 25 agosto 1961.